

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26400 VALENCIA

Edicto

Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de acreedores de Inversiones Imison SLU, Áridos de Trazo SLU y Leitosa SAU, con el número de registro 000650/2012 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 6/6/2013 con el siguiente tenor literal:

"Se acuerda de inmediato la apertura de la fase de liquidación.

Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del administrador/es de la empresa concursada (art. 145 LC).

Se declara la disolución de la mercantil concursada Inversiones Imison SLU, Áridos de Trazo SLU y Leitosa SAU, lo que conlleva el cese de la administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal, D. Celestino Aparicio Argilés con N.I.F. número 19.506.660-S. ello sin perjuicio de continuar aquella administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte; quien presentará en este juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 6 de junio de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130040121-1